



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ISAR

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	46.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	110.282,53
3.	Gastos financieros	400,00
4.	Transferencias corrientes	53.500,00
6.	Inversiones reales	35.000,00
	Total presupuesto	245.982,53

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	62.650,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	64.700,00
4.	Transferencias corrientes	54.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	57.802,01
7.	Transferencias de capital	6.830,52
	Total presupuesto	245.982,53

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Isar. –

A) Funcionario de carrera: Número de plazas 1, grupo A, nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Isar, a 3 de mayo de 2012.

El Alcalde,  
Alberto López García